

ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC AV. RAFAEL ESCARDO N°154 RUC: 20507237984 Código : F-SG-047 Versión : 04

Fecha : 13/04/2021

# ORDEN DE TRABAJO OP00015139

TIPO PAGO: PAGO A CREDITO

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS FORMA PAGO: PAGO A 30 DIAS

 Fecha
 : 11/04/2022
 Nro de OC/OS:
 ZV000000PD

 Cliente
 : SOCIFDAD MINERA CERRO VERDE S A A
 Fecha de OC/OS:
 11/04/2022

Dirección : CALLE JACINTO IBAÑEZ 315-URB. PARQUE INDUSTRIAL Nro. de Proceso:

Direc.Ent : Doc. Conformidad:

**RUC** : 20170072465 **Telf**: **Web**:

Motivo : Vendedor : VICTORIA YESENIA CHAMPA NARREA

Contacto : Cel: E-mail:

Cód. de Presupuesto: NRO-00000011602

### CANTIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN

SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MONITORES DE RADIACIÓN

#### CORRESPONDIENTE:

1

02 MONITORES DE RADIACIÓN (AIT 11121020)

### **CONDICIONES DE SERVICIO**

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION: De acuerdo con la programación del servicio en coordinación con ALEPH S.A.C., el cual dependerá de la cantidad de equipos a calibrar y de la carga de trabajo del Laboratorio.

CONDICIONES PARA REALIZAR EL SERVICIO:

- El cliente debe enviar el Contrato, la Orden de Compra u Orden de Servicio con la aceptación de los términos establecidos en la cotización del servicio (confirmación telefónica, correo electrónico u otros) y adjuntando constancia de pago para proceder a ejecutar el servicio).
- El equipo deberá:
- i.- Ingresar con la correspondiente guía de remisión y otros documentos solicitados en la Cotización.
- ii.- Encontrarse limpio, en buenas condiciones de operación y disponer de todos los accesorios y conexiones necesarias para su correcto uso. (En la recepción, se realizarán pruebas iniciales para verificar el funcionamiento del equipo).
- iii.- Estar debidamente identificado (Número de serie y/o código asignado por el cliente), caso contrario ALEPH S.A.C. asignará código al equipo.
- El servicio de calibración no incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- En caso el equipo a calibrar no cumpla con las condiciones indicadas anteriormente, será rechazado y podrá ser devuelto inmediatamente.
- En coordinación con el cliente y dependiendo del caso, un equipo que haya sido rechazado para calibración puede ser ingresado para mantenimiento, como trabajo previo a la calibración.
- Si el equipo a recepcionar no corresponde con lo especificado en la presente cotización, será devuelto.
- Declaración de la conformidad: ALEPH SAC no proporciona una declaración de conformidad, a menos que sea inherente al procedimiento de calibración, o se acuerde con el cliente, el cual deberá prescribir la regla de decisión o indicar el reglamento o documento normativo en el que se establezca la especificación para la declaración de la conformidad.

CULMINACION DEL SERVICIO: El servicio se considera terminado y por ende será facturado a la entrega del certificado mediante un documento de conformidad del servicio, aprobación del servicio por su área correspondiente, según contrato, orden de compra ú orden de servicio.

SUSPENSIÓN DEL SERVIČIO: En caso el cliente decida suspender el servicio durante su ejecución, ALEPH S.A.C. procederá a facturar el servicio de acuerdo con la proforma aceptada.

RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN: Los equipos serán recepcionados / devuelto en las instalaciones de



ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC AV. RAFAEL ESCARDO N°154 RUC: 20507237984

:

Direc.Ent

Código : F-SG-047 Versión : 04

Fecha : 13/04/2021

# ORDEN DE TRABAJO OP00015139

TIPO PAGO: PAGO A CREDITO

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS FORMA PAGO: PAGO A 30 DIAS

Doc. Conformidad:

 Fecha
 : 11/04/2022
 Nro de OC/OS:
 ZV000000PD

 Cliente
 : SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.
 Fecha de OC/OS:
 11/04/2022

Dirección : CALLE JACINTO IBAÑEZ 315-URB. PARQUE INDUSTRIAL Nro. de Proceso:

RUC : 20170072465 Telf: Web:

Motivo : Vendedor : VICTORIA YESENIA CHAMPA NARREA

Contacto : Cel: E-mail:

Cód. de Presupuesto: NRO-00000011602

### CANTIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN

ALEPH S.A.C. (Av. Escardo N° 154- San Miguel. En horario de Lunes a viernes de 8:30h a 18:00h y sábados de 8:00h a 13:00h. Una vez finalizado el servicio, los equipos se entregarán con sus respectivos certificados.

- Si durante la recepción, el equipo presenta problemas de funcionamiento (por ejemplo, no responde a la radiación), será devuelto y se le descontará el 20 % del importe pagado, por concepto de pruebas iniciales de calibración y gastos administrativos.
- Si durante la calibración, el equipo no responde de acuerdo con las especificaciones del fabricante, será devuelto, dando por concluido el servicio, cubriéndose el 100 % del precio referido en la presente cotización.

#### POR EL SERVICIO SE ENTREGARÁ:

- Certificado de Calibración (Acreditado por INACAL-DA):
- i.- Cuando el resultado de la calibración esté dentro del alcance de la acreditación.
- ii.- Cuando el servicio solicitado está dentro del marco de la acreditación otorgada por INACAL-DA, salvo indicación del cliente por escrito.
- Certificado de Calibración (fuera del alcance de la acreditación) / Informe Técnico:
- i.- Cuando la incertidumbre obtenida del instrumento de medición y/o equipo se encuentre fuera del alcance de la acreditación.
- ii.- Cuando el servicio solicitado está fuera del marco de la acreditación otorgada por INACAL-DA.
- iii.- Cuando el equipo a evaluar no presente la indicación de la magnitud a medir se emitirá un Informe Técnico.

Esta proforma ha sido elaborada en base a los datos proporcionados por el cliente, por lo que podría variar en el método, costo, plazo de entrega, etc.

PLAZO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS: Se cuenta con un documento para la recepción y tratamiento de quejas y apelaciones, el plazo límite establecido para la recepción de quejas no será mayor de 02 meses después de brindado el servicio. Pasado estos plazos no se aceptarán la queja o apelación

Para quejas favor de comunicarse a través del correo: informes@alephsac.com, o llamar a los números 6287782 - 960549465.

CLAUSULA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS: Todo equipo que exceda los 07 días después del término del servicio, estará sujeto a un pago por concepto de almacenamiento, el cual será abonado antes de su retiro. Aquellos equipos que no se retiren pasado los 3 meses serán declarados en abandono y se pondrán en remate público y/o a disposición de ALEPH S.A.C.

IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD É INDEPENDENCIA: Los servicios se realizan dentro de un marco de confidencialidad, imparcialidad, independencia y competencia técnica de su personal.

- La información sobre el cliente, proporcionada por el mismo y que no sea de conocimiento público, obtenida de distintas fuentes (por ejemplo, obtenida en sus actividades de verificación en todos los niveles de su organización, una persona que realiza una queja, de autoridades regulatorias) será tratada como información confidencial. Dicha información no es revelada a terceros salvo que se obtenga el consentimiento por escrito del solicitante o sea requerido por la ley.
- Cuando al Organismo de Inspección le sea requerido, por ley o autorizado por las disposiciones contractuales para revelar información confidencial, la empresa notificara el hecho al cliente o a la persona interesada, sobre la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.



ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC AV. RAFAEL ESCARDO N°154 RUC: 20507237984

:

Direc.Ent

Código : F-SG-047 Versión : 04

Fecha : 13/04/2021

# ORDEN DE TRABAJO OP00015139

TIPO PAGO: PAGO A CREDITO

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS FORMA PAGO: PAGO A 30 DIAS

Doc. Conformidad:

 Fecha
 : 11/04/2022
 Nro de OC/OS:
 ZV000000PD

 Cliente
 : SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.
 Fecha de OC/OS:
 11/04/2022

Dirección: CALLE JACINTO IBAÑEZ 315-URB. PARQUE INDUSTRIALNro. de Proceso:

RUC : 20170072465 Telf: Web:

Motivo : Vendedor : VICTORIA YESENIA CHAMPA NARREA

Contacto : Cel: E-mail:

Cód. de Presupuesto: NRO-00000011602

### CANTIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN

- Toda información perteneciente al cliente que haya sido obtenida por terceros, será considerada confidencial
- La empresa, es responsable, en el marco de compromisos legalmente ejecutables, de la gestión de toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de verificación. La empresa debe informar al cliente, con antelación, qué información tiene intención de hacer pública. A excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando haya sido acordado entre la empresa y el cliente, toda otra información debe ser considerada de propiedad del cliente y debe ser considerada como confidencial.
- Las verificaciones se realizarán con absoluta imparcialidad demostrando independencia a sus vinculaciones con personas o instituciones ajenas, así como otras que comprometan la imparcialidad. -
- ALEPH S.A.C. identifica y revisa todos los conflictos de intereses que puedan amenazar nuestra imparcialidad en los procesos de verificación, a su vez los derivados de sus actividades, de sus relaciones o de sus relaciones con su personal.
- Se solicita a los clientes abstenerse de hacer solicitudes a beneficio del cliente.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

ISO 4037-3: Radiological Protection. X and gamma reference radiation for calibrating dosemeters and doserate meters and for determining their response as a function of photon energy -- Part 3: Calibration of area and personal dosemeters and the measurement of their response as a function of energy and angle of incidence, aplicado al PROC-LSCD-009 Calibración dosimétrica de monitores de radiación de área, 2019.

Se determinará el factor de calibración dosimétrico utilizando patrones trazables al NIST.